San Pedro de Ycuamandyyú, 10 de mayo de 2024-

Señor:
Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENT E

Como Encargado de la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación de San Pedro, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de realizar las aclaraciones en relación a las observaciones en el marco de la adjudicación segunda etapa del llamado del proceso de la **CD N° 02/24** ***Mantenimiento y Reparación de Vehículos Livianos Ad Referéndum - ID Nº: 438651*.**

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS:

Descripción: Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.
Comentario: Se visualiza en el informe de evaluación en requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, en el punto C se encuentra incompleto.

Respuesta: Aclaramos que ya se ha remitido lo solicitado en la primera etapa de la adjudicación antes de la observación. A la vez, informamos que las observaciones citadas en la primera etapa no son visibles en el SICP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Atentamente.

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Cristóbal Dennis Roa Espinola
Encargado de la UOC
Gobernación de San Pedro